

Bogotá D.C.

Radicación No.:

**Doctora**  
 Carolina Lozano Ostos  
 Vicepresidente Comercial  
 Sociedad Fiduciaria Fidubogota  
 Calle 67 No. 7-37 Piso 3  
 Bogotá



**Asunto:** Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos.  
**Convocatoria No. 072** Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de Nariño.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del informe del asunto, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes.
- La evaluación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en esta convocatoria, se efectuó durante los días 14 de Abril al 2 de Mayo de 2014.

A continuación se presenta el resultado de la verificación de los requisitos mínimos jurídicos y técnicos:

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud	Requerio plazo para la comercialización
1	Pasto	UNIÓN TEMPORAL VIPA COMFAMILIAR	VIPA COMFAMILIAR	728	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No		
2	Pasto	Nuevo Horizonte SAS	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA 2	400	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No		
3	Pasto	UNIÓN TEMPORAL VIPA NARIÑO 072	UNIDAD RESIDENCIAL MIJITAYO	512	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No		
4	Pasto	UNIÓN TEMPORAL VILLA ROCÍO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	50	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No		
5	Pasto	UT VILLA ROCIO SUROCCIDENTE ETAPA 3	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	58	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado	Si
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No		
TOTAL				1.748								

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

PROSPERIDAD PARA TODOS

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como Habilitados jurídica y técnicamente se determinó que:

- a) Los proponentes cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.
- b) De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.
- c) La propuesta presentada no supera el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.
- d) La propuesta presentada no supera el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- e) La propuesta presentada cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

La sumatoria de las viviendas supera el cupo señalado para esta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia así:

<b>Cupo para la Convocatoria 072 Departamento de Nariño</b>	<b>763</b>
<b>Proyectos Ofertados Habilitados</b>	<b>1.748</b>

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, supera el número máximo de viviendas señalado para ésta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda continuar con el proceso de selección de los proyectos habilitados dando aplicación a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS y clasificando los proyectos de la siguiente manera:

VIGILADO

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Numero de Viviendas	Categoría del Municipio	Requerio plazo para la comercialización	Clasificación Grupo según plazo de comercialización (numeral 3.3.1 TR)	Numero de proyectos en el Grupo	El Grupo necesita sorteo	No. De identificación del Proyecto según clasificación del grupo
1	Pasto	UNIÓN TEMPORAL VIPA COMFAMILIAR	VIPA COMFAMILIAR	728	1	Si	B1	5	Si	N/A
2	Pasto	Nuevo Horizonte SAS	URBANIZACIÓN NUEVA SINDAGUA 2	400	1	Si	B1			N/A
3	Pasto	UNIÓN TEMPORAL VIPA NARIÑO 072	UNIDAD RESIDENCIAL MIJITAYO	512	1	Si	B1			N/A
4	Pasto	UNIÓN TEMPORAL VILLA ROCÍO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	50	1	Si	B1			N/A
5	Pasto	UT VILLA ROCIO SUROCCIDENTE ETAPA 3	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCÍO	58	1	Si	B1			N/A
TOTAL				1.748						

Dado que se clasificaron 5 proyectos en el Grupo B1, cuya sumatoria de viviendas, como ya se indicó, supera el cupo disponible para la presente convocatoria, la entidad evaluadora recomienda que para el proceso de selección se realice sorteo conforme lo establecen los Términos de Referencia y teniendo en cuenta este informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

Ana María Cifuentes Patiño  
Vicepresidente Técnica

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra  
Director Jurídico